IDENTIFICACION				
BARRIO	LE	HOJA	19	SUNC-R-LE.6 "Jarazmín Norte"

ORDENACION ESTRUCTURAL

Vivienda Protegida % Edificabilidad Residencial	1
30,00%	

ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA

Area de Reparto	Uso	Superficie	Sup. con Aprov.	Suelo Público	In. Edificabilidad	Aprov. Medio	Densidad
Area de Reparto	USU	(m2s)	(m2s)	Asociado (m2s)	(m2t/m2s)	UA/m2s	Viv./Ha
AR.UE.SUNC-R-LE.6	Residencial	46.568,00	41.308,00	5.260,00	0,25	0,2176	23,00

OBJETIVOS, CRITERIOS Y DIRECTRICES VINCULANTES

- 1.- Ampliación del núcleo urbano original, urbanización de la zona y localización de equipamientos (el social preferentemente en la localización que actualmente se destina a ese uso).
- 2.- Ensanche del camino de Totalán y Jarazmín.
- 3.- Previsión de conexiones con sectores colindantes de suelo urbanizable.
- 4.- Ordenanzas UAS-2 en parcelas vacantes y UAS-1 en zonas consolidadas.
- 5.- Impacto Moderado.
- 6.- Riesgo geotécnico.
- 7.- El número de viviendas protegidas podrá ser modificado en el PERI de desarrollo en base al nº total de viviendas previstas en el PERI sobre suelos vacantes, descontando las existentes.
- 8.- El planeamiento de este ámbito deberá ser informado preceptivamente por la Agencia Andaluza del Agua por afección hidráulica.

ORDENACION PORMENORIZADA INDICATIVA

Usos		Sup. de Suelo	Superficie de T	echo Edificable	CP	Aprov. Objetivo	Número de	Altura Máxima	Tipología	
		Edificable (m2s)	(m	12t)	Relativos	(UAS)	Viviendas	Nº de Plantas	de Referencia	
R	RESIDENCIAL LIBRE			8.14	19,40	1,00	8.149,40	74		UAS
RESIDENCIAL PROTEGIDO				3.49	2,60	0,24	838,22	32		UAS
TOTALES:			11.6	42,00		8.987,62	106			
Aprovechamiento Subjetivo-UAS 8.088,86			Excesos / Defectos Aprovechamiento - UAS				10% Ces	ión Aprovechamie	898,76	
Dotaciones								Totales	m2s	% Suelo Total
Espacios Libres Educ		cativo	S.I.P.S.		Deportivo		Dotaciones	7.879	16,92%	
m2s	% Suelo Total	m2s	% Suelo Total	m2s	% Suelo Total	m2s	% Suelo Total	Viario		
7.879	16,92%							m ² s dotacional/1	00m²t residencial	67,68

CRITERIOS NO VINCULANTES

OTRAS DETERMINACIONES

CONDICIONES DE PROGRAMACION

El sistema de actuación deberá quedar establecido antes de los ocho años desde la aprobación definitiva del PGOU.

CARGAS COMPLEMENTARIAS

Contribuirá a la urbanización de los Sistemas Generales y a las obras contenidas en el Plan Especial de Infraestructuras Básicas y Equipamiento en la forma e importe que se determine.

CONDICIONES DE GESTION Y AFECCIONES

DESARROLL	O Y GESTION	CONDICIONES PARA LA ORDENACION: AFECCIONES PRINCIPALES						
INSTRUMENTO DE DESARROLLO:	TRUMENTO DE DESARROLLO: PERI		51 Jarazmín	CARRETERAS:				
I INSTRUMENTO DE DESARROLLO.	PERI	ARQUEOLOGICA:	31 Jarazililii	AERONAUTICA:				
UNIDAD DE EJECUCION:	DE EJECUCION: UE.SUNC-R-LE.6 VIA PECUARIA:			COSTAS:				
UNIDAD DE EJECUCION.	UE.SUNC-R-LE.0	VIA PECOARIA.		IMPACTO	Impacto Moderado, Contro			
FIECUCION:	COMPENSACION	HIDRAULICA:	Arroyo Jarazmín y tributarios		Paisajístico, Rie	esgo Geotécnico		
EJECUCION.	COMPENSACION	HIDRAULICA.	Arroyo Jaraziliiri y tributarios	AMBIENTAL:	Ver art. 9.3.20 a 9.3.22 del PC			

Identificación y Localización



Ordenación Pormenorizada Indicativa

